



PROVIDENCIA, 14 NOV 2024

EX.CGR.N° 2935/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d) 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°2.905 de 12 de noviembre de 2024, se autorizó a la Alcaldesa doña **EVELYN ROSE MATTHEI FORNET**, RUT N° [REDACTED] para hacer uso de 3 días de permiso sin goce de sueldo, durante los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2024.-

2.- El correo electrónico de doña Ana Valladares Arenas, enviado desde la casilla electrónica avalladares@providencia.cl, el 13 de noviembre de 2024, a las 16:17 horas a la casilla electrónica vguerrero@providencia.cl.

DECRETO:

1.- Modifícase el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°2.905 de 12 de noviembre de 2024, en el sentido de dejar establecido que la Alcaldesa doña **EVELYN ROSE MATTHEI FORNET**, RUT N° [REDACTED] que hará uso de 2 días de permiso sin goce de remuneraciones, durante los días 15 y 18 de noviembre de 2024 y no como se indicó.-

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°2.905 de 12 de noviembre de 2024.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-

SECRETARIO
ABOGADO
MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldesa (S)

CVR/MRMQ/vpga.-

Distribución:

Sra. Alcaldesa

Alcaldía

Administración Municipal

Dirección de Personas

Contraloría General de la República

Archivo

Decreto en Trámite N° 3287-T